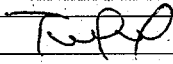
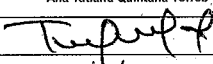
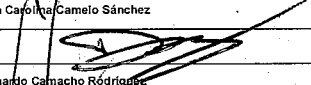
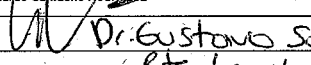


	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD GRUPO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: IDCBIS-GGCC-FT-010 Versión: 03	
	SOLICITUD DE NECESIDAD, PERFIL E IDONEIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	Vigente a partir de: 20/01/2022	

No. DE NECESIDAD	01683 del 26 de octubre de 2023
-------------------------	--

1. FECHA	25	10	2023
2. SOLICITANTE			
Nombre Completo del Responsable:	Ana Tatiana Quintana Torres		
Área:	Responsable de Contratación		
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD			
El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, es una corporación de carácter mixto, sin ánimo de lucro, organizada como entidad de ciencia y tecnología, con participación de personas públicas y privadas, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, vinculada al sector salud del Distrito Capital y bajo el control y vigilancia de la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de personas jurídicas sin ánimo de lucro de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Que en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016-2019", se contempló como proyecto estratégico involucrar la consolidación de estructuras orientadas al desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación en salud para Bogotá y fortalecer estructural y funcionalmente, las áreas de apoyo de la salud en el Distrito. Por lo anterior, el Acuerdo Distrital 761 de 2020 del Concejo de Bogotá, modificó el artículo 21 del Acuerdo 641 de 2016, en el sentido de admitir las transferencias de aportes del Distrito Capital para la financiación de los proyectos específicos del IDCBIS. Que según lo contenido en la Resolución 209 del 09 de febrero de 2023, la Secretaría Distrital de Salud, autorizó la transferencia de recursos a nombre del Instituto de Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, para continuar con las investigaciones iniciadas en la vigencia 2021 en el marco de ejecución del proyecto de inversión 7904. Que el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud-IDCBIS en aras de continuar trabajando en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la investigación en el Distrito, requiere para ello fortalecer los procesos de compras en el instituto, ya que se ha evidenciado que se necesita adquirir los insumos para cubrir las necesidades de los diferentes grupos misionales y los procesos de apoyo del IDCBIS. Que en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016-2019", se contempló como proyecto estratégico involucrar la consolidación de estructuras orientadas al desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación en salud para Bogotá y fortalecer estructural y funcionalmente, las áreas de apoyo de la salud en el Distrito. Por lo anterior, el Acuerdo Distrital 761 de 2020 del Concejo de Bogotá, modificó el artículo 21 del Acuerdo 641 de 2016, en el sentido de admitir las transferencias de aportes del Distrito Capital para la financiación de los proyectos específicos del IDCBIS. Que según lo contenido en la Resolución 209 del 09 de febrero de 2023, la Secretaría Distrital de Salud, autorizó la transferencia de recursos a nombre del Instituto de Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, para continuar con las investigaciones iniciadas en la vigencia 2021 en el marco de ejecución del proyecto de inversión 7904. Que el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud-IDCBIS en aras de continuar trabajando en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la investigación en el Distrito, requiere para ello fortalecer los procesos de compras en el instituto, ya que se ha evidenciado que se necesita adquirir los insumos para cubrir las necesidades de los diferentes grupos misionales y los procesos de apoyo del IDCBIS. Por lo anterior, es necesario la contratación de personal técnico-científico para prestar servicios profesionales para apoyar la gestión de los procesos de compras requeridos para desarrollar todos los proyectos establecidos en el Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e innovación IDCBIS.			
4. PERFIL DEL CONTRATISTA			
4.1. ACADÉMICOS			
Profesional en carreras administrativas (Ingeniería Industrial; Administración de empresas) negocios internacionales, comercio exterior o logística o carrera afín.			
4.2. EXPERIENCIA			
6 meses de experiencia en procesos de compras			
5. HONORARIOS MENSUALES	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.600.000)		
6. FORMA DE PAGO	Los pagos serán mensuales y/o proporcionales a los días ejecutados.		
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 4 de enero 2024	8. FUENTE DE RECURSOS	Transferencias - Resolución 209
9. OBJETO	Prestar servicios profesionales para desarrollar actividades en la gestión de compras del IDCBIS, en el marco de la ejecución de recursos provenientes de la Resolución 209 de 2023		
10. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS			
1. Apoyar la gestión de procesos de compras de bienes, obras, servicios y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades para fortalecer al grupo de trabajo de compras misionales, operativas e investigativas del IDCBIS. 2. Realizar actividades relacionadas con los procesos precontractuales que se requieren de acuerdo con la normatividad vigente y el manual de contratación del IDCBIS para adquisición de bienes y servicios. 3. Apoyar en las negociaciones con proveedores nacionales para satisfacer las necesidades que requiera el IDCBIS para sus áreas misionales, operativas e investigativas. 4. Apoyar la elaboración de los informes que sean solicitados. 5. Realizar seguimiento a los proveedores en los términos establecidos para obtener la adquisición o el suministro de bienes, servicios y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades misionales, operativas e investigativas del IDCBIS. 6. Participar en las reuniones y comités de seguimiento administrativo a las compras que se realicen en el instituto. 7. Contrastar que las solicitudes de obras, bienes y/o servicios que se presenten, cumplan con los requisitos exigidos, se presenten en los tiempos oportunos y busquen la consecución de los objetivos trazados para la generación de estrategias terapéuticas aplicadas a medicina regenerativa. 8. Publicar los documentos generados relacionado con la gestión del proceso de compra en los sistemas de información Institucionales (SECOPI, GESPROY, SIIGO) según aplique. 9. Realizar el cargo de los documentos relacionados con las compras de bienes y servicios en los sistemas de información institucionales según aplique. 10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por el supervisor.			
11. SUPERVISIÓN	Responsable de Contratación		

SOLICITANTE	Nombre	Ana Tatiana Quintana Torres
	Firma	
LÍDER DE CONTRATACIÓN	Nombre	Ana Tatiana Quintana Torres
	Firma	
GESTOR FINANCIERO	Nombre	Diana Carolina Camelo Sánchez
	Firma	
APROBACIÓN	Nombre	Bernardo Camacho Rodríguez
	Firma	

Dr. Gustavo Salguero
 Etc. legal Subleite
 Dama Pulido
 324